



BANCO DE
DESARROLLO DE
LA REPÚBLICA
DE EL SALVADOR

EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, informa que de conformidad al Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 1, categoría 1.8 del Lineamiento N° 2 Para la Publicación de Información Oficiosa, emitido por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública, referente al documento que contiene el Plan Operativo Anual 2022, se hace constar que: el área responsable informa que **EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR DECLARA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 Y EL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2022**, ya que la institución realiza operaciones comerciales y en los referidos planes están entre otras cosas, las estrategias con las cuales el Banco competirá en el sector financiero. Por lo que la información no puede ser publicada por contener información relacionada con el secreto comercial

San Salvador, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



Israel Alexander Martínez López

Oficial de Información Suplente

BANDESAL